

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 ABR 2015

VISTO el expediente N° 21100 – 233.872/14, mediante el cual el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Gerónimo Ezequiel NUÑEZ en el cargo de Responsable de la Oficina de Habilitaciones, y

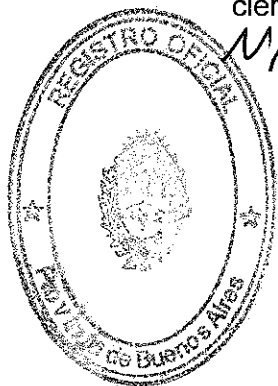
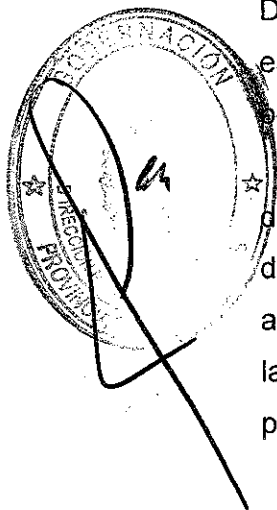
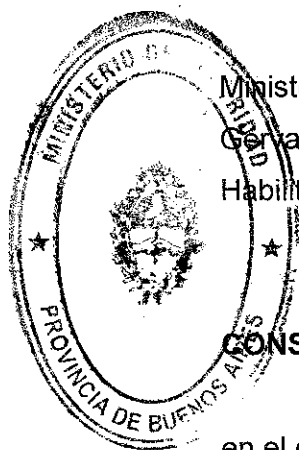
CONSIDERANDO:

Que asimismo por este acto se limita a Andrea Verónica RIENTE en el cargo de Responsable de la Oficina de Habilitaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios de la Dirección Provincial de Personal certificando que, según los registros obrantes en esa dependencia, Andrea Verónica RIENTE no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que por Decreto N° 759/13 se aprueba la Estructura organizativa del Ministerio de Seguridad, estableciendo el artículo 4° que hasta tanto se efectúe la desagregación estructural se mantendrán vigentes las estructuras organizativas aprobadas por Decreto N° 38/11, cuyas acciones principales se correspondan con las competencias del Ministerio de Seguridad, conservando sus respectivos cargos, plantas de personal y partidas presupuestarias;

Que la designación en cuestión se propone a partir de una fecha cierta, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Que la limitación tramitada se encuadra en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la designación de Gervasio Ezequiel NUÑEZ se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

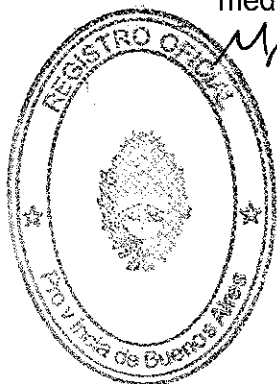
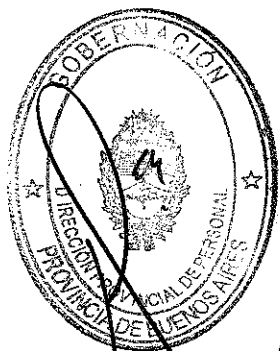
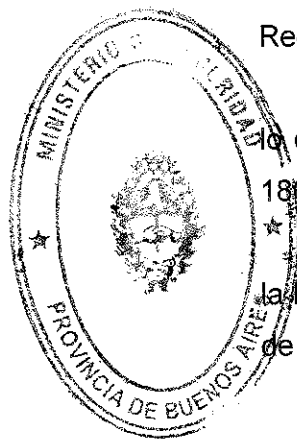
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

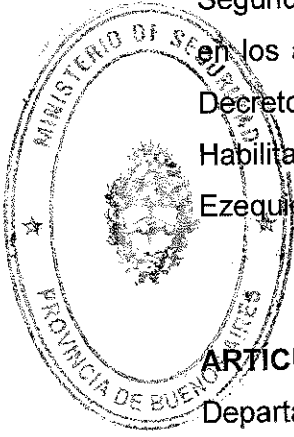
ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 30 de septiembre de 2014, la designación en el cargo de Responsable de la Oficina de Habilitaciones, con rango y remuneración equivalente a Director, a Andrea Verónica RIENTÉ (DNI 26.666.011 – clase 1978), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 587/14.



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 30 de septiembre de 2014, conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Responsable de la Oficina de Habilitaciones, con rango y remuneración equivalente a Director, a Gervasio Ezequiel NUÑEZ (DNI 22.503.964 – clase 1972).



ARTICULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

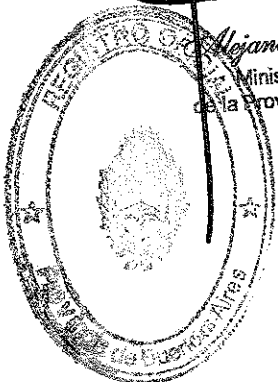
ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 252

Granados

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires